



Lima, 06 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN N° -2025-DP/SGDP

VISTOS: Las Actas N° 0002-2025-CGTD, N° 0003-2025-CGTD y N° 0004-2025-CGTD del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial; el Informe Técnico N° 000004-2025-DP/SSG-OSI del Oficial de Seguridad de la Información; el Memorando N° 000417-2025-DP/SSG de la Subsecretaría General; el Memorando N° 000700-2025-DP/OGPM y el Informe Técnico N° 000016-2025-DP/OGPM-BNC de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N° 000033-2025-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, los cuales son de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el artículo 3 de la precitada resolución determina que el Plan de Gobierno Digital se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 022-2019-DP/SG, de fecha 09 de abril de 2019, se reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Despacho Presidencial (en adelante, Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial), acorde con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

Que, por la Resolución N° 000014-2025-DP/SGDP, de fecha 03 de febrero de 2025, se modifica el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 022-2019-DP/SG, mediante la cual se reconfirma el colegiado y se denomina "Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial";

Que, a través de la Resolución N° 000004-2024-DP/SG, de fecha 25 de enero de 2024, se aprobó el "Plan de Gobierno Digital del Despacho Presidencial 2024–2026", el



mismo que se actualiza a través de la Resolución N° 000036-2024-DP/SG, de fecha 15 de agosto de 2024, derogando la resolución que lo aprueba;

Que, posteriormente, se realizó la evaluación del referido plan, aprobándose la actualización del “Plan de Gobierno Digital del Despacho Presidencial 2024–2026”, mediante la Resolución N° 000004-2024-DP/SGDP, del 28 de octubre de 2024, el cual se encuentra vigente y se dispone la derogación de la Resolución N° 000036-2024-DP/SG;

Que, de conformidad con las Actas N° 0002-2025-CGTD y N° 0003-2025-CGTD de fechas 27 de marzo de 2025 y 24 de abril de 2025, respectivamente, el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial, en el marco de sus funciones y responsabilidades, evalúa la necesidad de modificar y actualizar el “Plan de Gobierno Digital del Despacho Presidencial 2024 – 2026” vigente, siendo que mediante el Acta N° 0004-2025-CGTD, de fecha 13 de mayo de 2025, el referido Comité acuerda aprobar la modificación y actualización del referido documento de gestión, entre otros aspectos;

Que, mediante el documento de vistos, el Oficial de Seguridad de la Información, en su calidad de miembro del Comité de Gobierno y Transformación Digital, presenta una propuesta de modificación y actualización del “Plan de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial 2024 - 2026”, la misma que se alinea al objetivo estratégico institucional “OEI.02 Modernizar la Gestión Institucional”, conforme al marco normativo vigente en materia de gobierno y transformación digital, la cual ha sido revisada y aprobada por el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial.

Que, por los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión técnica favorable para la aprobación del proyecto de actualización del “Plan de Gobierno y Transformación Digital Despacho Presidencial 2024 - 2026”;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente expedir el acto resolutorio para la aprobación de la propuesta de actualización del “Plan de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial 2024-2026”, debiendo derogarse la Resolución N° 000004-2024-DP/SGDP, de fecha 28 de octubre de 2024;

Con los vistos de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital y la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogación

Derogar la Resolución N° 000004-2024-DP/SGDP, de fecha 28 de octubre de 2024, que dispuso aprobar la actualización del “Plan de Gobierno Digital del Despacho Presidencial 2024 – 2026” y sus anexos.

Artículo 2.- Aprobación

Aprobar la actualización del “Plan de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial 2024 – 2026”, que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 3.- Difusión

Encargar al Oficial de Seguridad de la Información remitir copia de la presente resolución y su anexo a todos los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Despacho Presidencial, así como a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y fines correspondientes, en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

Artículo 4.- Publicación

Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectuar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
Despacho Presidencial**